



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE: NELLY ANDREA TORRES DURAND
DEMANDADO: DEIBY MARCELO CURICO NORIEGA
RADICADO: 910013184001-2023-00080-00

Leticia, Amazonas, seis (6) de julio del año dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, este Despacho tiene como notificado de forma personal a la Dra. ISABEL PATRICIA DELGADO VILLAMIL en su calidad de Procuradora en Asuntos de Familia de conformidad al art. 8 de la Ley 2213 de 2022, quien dentro de la oportunidad legal conferida manifestó encontrarse de acuerdo con lo dispuesto por el Juzgado y solicita que se escuchen a las partes en interrogatorio¹.

Por otro lado se observa que el demandado no se ha notificado de la demanda, razón por la cual se requerirá al abogado de la parte actora para que realice las gestiones de notificación personal al señor DEIBY MARCELO CURICO NORIEGA conforme a lo dispuesto en el artículo 291 y siguientes del C. G. del P. sin perjuicio a lo contemplado en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, con la recomendación de que, si va a realizar la notificación por los medios virtuales, remita el correo con copia a este Juzgado. Lo anterior en virtud a la implementación de las buenas prácticas en el trámite procesal.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Leticia, Amazonas. Hoy 7 DE JULIO DE 2023 se notifica la
presente providencia por anotación en estado electrónico


KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.

¹ Archivo 8 Expediente digital.

Ansuir